

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091018

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 364

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””364) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Capitán Maurice Charlemagne Flores, Jefe de Protección Civil y Gestión de Riesgos, somete a consideración solicitud suscrita por el Licenciado Alberto Estrada González, Director de Participación Ciudadana, para ampliación de Plan de Contingencia para Temporada de Lluvia 2018.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 27 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2018, se aprobó el Plan de Contingencia para la Temporada Lluviosa 2018, del Municipio de Santa Tecla.
- III- Que debido a la emergencia de lluvia la cual ha afectado a nuestro Municipio, se debe ampliar durante el mes de octubre el Plan de Contingencia para la Temporada de Lluvia 2018.
- IV- Que es necesario invertir en plástico, herramientas, equipo, alimentación, láminas, repuestos para vehículos, recargar de extintores, compra de motosierra y repuesto de la misma, para llevar a cabo la operatividad de la emergencia por lluvia.
- V- Que es necesario la utilización de un monto de US\$7,000.00, que provendrán de la Línea presupuestaria 010101020502, de la Unidad de Protección Civil y Gestión de Riesgos, durante el desarrollo de la emergencia por lluvia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar la ampliación del Plan de Contingencia para la Temporada Lluviosa 2018, para el mes de octubre de 2018.**
- 2. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice la erogación de fondos por un monto de hasta SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000.00), para la emergencia que puedan ocasionar las lluvias; emitiendo cheque a nombre de la Encargada de Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos, dichos fondo provendrán de la línea 010101020502, de la Unidad de Protección Civil y Gestión de Riesgos.**

3. **Nombrar como administrador del monto al Capitán Maurice Charlemagne Flores, Jefe de Protección Civil Municipal y Gestión de Riesgos.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la Línea presupuestaria 010101020502, de la Unidad de Protección Civil y Gestión de Riesgos.**
5. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al Plan anual de Adquisiciones y Contrataciones, e inicie los procesos correspondientes en caso de ser necesario.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**